



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Diciembre de 2009

1073/09

Expte. N° 14.200/08

VISTO:

Que por Resolución N° 604-HCD-08 de fecha 27/8/08, se aprueban las actividades a llevar a cabo en el marco del Proyecto de Transversalización de Etica Aplicada para Ingenieros: "La Dimensión Etica en la Formación del Ingeniero Civil", a cargo de la Ing. María Alejandra Ceballos y del Ing. José Marcelo Vera; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución también se establece que los Profesores responsables del Proyecto, presenten un informe anual sobre las acciones realizadas y resultados alcanzados;

Que a través de la Nota ingresada N° 2154/09, los Profesores responsables del Proyecto, presentan el informe en donde expresan que a fines del año pasado, la cátedra **Electiva Social o Humanística** concluyó la elaboración de la **Cartilla de Análisis de Casos** y se procedió a distribuir las a todos los responsables de cátedras de la carrera de Ingeniería Civil, a fin de promover y difundir el análisis de casos entre los docentes de la carrera y también entre los alumnos avanzados;

Que asimismo en el primer semestre del presente año, se desarrolló un curso para docentes de la carrera de Ingeniería Civil, autorizado por el H. Consejo Directivo por Resolución N° 421/09;

Que el Proyecto continuará con las siguientes acciones: a) Ampliando la *Cartilla de Análisis de Casos*; b) Generando otras instancias para analítica ética de casos, en cursos y reuniones con Profesores de la carrera de Ingeniería Civil; y c) Asesorando a los Docentes que se propongan hacer *Análisis de Casos* con alumnos de sus respectivas materias;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 328/09, recomiendan aprobar el informe presentado por los Profesores;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar el informe anual** presentado por la Ing. María Alejandra CEBALLOS y el Ing. José Marcelo VERA, en el marco del Proyecto de Transversalización de Etica Aplicada para Ingenieros: "La Dimensión Etica en la Formación del Ingeniero Civil".

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Ing. María Alejandra CEBALLOS, al Ing. José Marcelo VERA y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA